

CALENDARIO EXÁMENES ALUMNADO LIBRE

(CONVOCATORIA UNICA)

MAYO - JUNIO

2017-2018

ES IMPRESCINDIBLE EL D.N.I.

Presentarse a otra convocatoria conlleva a la anulación del examen.

OBSERVACIONES

- ES IMPRESCINDIBLE EL DNI.
- SE EXIGE **PUNTUALIDAD**. UNA VEZ COMENZADO EL EXAMEN NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA DE ALUMNOS.
- **EL EXAMEN SE REALIZARÁ NECESARIAMENTE CON BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL O NEGRA. EL ALUMNADO DE EUSKERA DE LOS NIVELES B1, B2 y C1 DEBERÁ ACUDIR ADEMÁS PROVISTO DE LAPICERO (Nº 2), Y GOMA DE BORRAR.**
- LOS ALUMNOS CUYO EXPEDIENTE COMIENZE POR X o Y DEBERÁN PRESENTARSE EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA, SI HUBIERE MÁS DE UNA.

RUSO

Nivel	Fecha examen escrito (1)	Hora	Aula	Resultados (2) A partir de las 15:00h		Fecha examen oral (3)	Resultados A partir de las 15:00h	Revisiones (4)
A2	12.06	11:30	201	20.06	→	21.06-25-06	25.06	→ R E V I S I O N E S →
Prueba escrita: ↓ Día: 28.06 Hora: 12:00 Aula: 406								
B1	13.06	11:30	406	20.06	→	21.06-25-06	25.06	
Prueba oral: ↓ Día: 27.06 Hora: 12:00 Aula: 406								
B2	25.05	11:30	406	4.06	→	11.06	12.06	
C1	1.06	11:30	406	6.06	→	11.06	12.06	

- (1) El examen se realizará necesariamente con bolígrafo de tinta azul o negra. El alumnado de euskera de los niveles B1, B2 y C1 deberá acudir además provisto de lapicero (Nº2), y goma de borrar.
- (2) Los alumnos NO APTO en la prueba escrita podrán presentarse a una prueba oral el día 27 de junio a las 12:00 en el aula 406. Para ello, habrán de solicitarlo, mediante un impreso que se les proporcionará en la conserjería, del 20 al 25 de junio, ambos inclusive. En cualquier caso, "Sea cual sea el resultado de la prueba oral, no se les expedirá el Certificado del Nivel correspondiente al tener suspendida alguna de las otras destrezas, ni se les tendrán en cuenta en posteriores convocatorias las destrezas que hubieran superado en esta". (Cf. Resolución de la Viceconsejera de Educación).
- (3) La fecha, hora y aula exactos se publicarán junto con los resultados de la prueba escrita. En los niveles B2 y C1 traer bolígrafo para la preparación del examen oral.
- (4) Para que el alumno pueda efectuar la revisión de su examen es necesario que la solicitud sea presentada dentro de las 48 horas siguientes a la publicación de los resultados de la prueba escrita u oral (o 24 horas, por motivos de premura de tiempo). La revisión se puede solicitar en conserjería o en la página web de la escuela.